

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 35 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los diversos 25 y 26 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit**; al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### **Reforma al Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias**

- Los Órganos Representativos del Gobierno Interior del Congreso del Estado se dividen en dos vertientes: la primera en el orden político y administrativo, dentro del cual se derivan la Comisión de Gobierno y la Diputación Permanente, y la segunda: en el orden de las actividades legislativas en las que se encuentran la Mesa Directiva, las Comisiones Ordinarias, Especiales, y los Grupos Parlamentarios.<sup>1</sup>
- De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, los Grupos Parlamentarios son las formas de organización que podrán adoptar los diputados para realizar tareas específicas en el Congreso, coadyuvan al mejor desarrollo del proceso legislativo, expresan las corrientes políticas y de opinión

---

<sup>1</sup> Artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

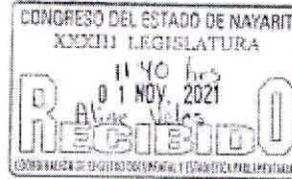
Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

- Ahora bien, el párrafo tercero del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, establece que, si en el curso de la Legislatura se modifica la integración de los grupos parlamentarios, se deberá notificar a la Comisión de Gobierno, para llevar a cabo las medidas pertinentes.
- Posteriormente, con fecha 1 de noviembre de 2021, se presentó ante la Secretaría General del Congreso del Estado, el documento siguiente:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.



Tepic, Nayarit a 29 de octubre de 2021.

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTE

De conformidad a lo dispuesto por los artículos los artículos 21 fracción III, 57, 58, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y 43, 45 y 46 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, muy atentamente me permito comunicar a usted.

Que por acuerdo de mi compañera Diputada Tania Montenegro Ibarra y el suscrito, hemos constituido el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a razón de la modificación del acta constitutiva que al efecto me permito acompañar.

En el mismo orden de ideas, le informo que el suscrito fui designado como Coordinador de dicho grupo parlamentario para el periodo comprendido del 16 de agosto de 2021 hasta el 16 de agosto de 2022 y ratificado para el periodo del 17 de agosto de 2022 al 16 de agosto de 2024, en términos del acuerdo emitido por la Comisión Ejecutiva Nacional que se acompaña a presente.

En razón de lo expuesto, solicito a usted comedidamente, se sirva dar trámite a los documentos que contienen la constitución del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y la designación del suscrito como coordinador. Como consecuencia de lo anterior, se sirva realizar las diligencias legales correspondientes para que nos sean reconocidos y otorgados los derechos inherentes a la constitución de la fracción parlamentaria y la coordinación del mismo.

Sin mas por el momento, agradezco la atención dada a la presente.

Atentamente.

Diputado Aristeo Preclado Mayorga

Recibido  
01/11/2021  
11:40 hrs



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.



## PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL  
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

OFICIO PT-CEN-CCN-044/2021

Ciudad de México, octubre 27 de 2021.

**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
XXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NAYARIT  
P R E S E N T E S**

Los suscritos, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, quienes ostentamos la representación legal y política de este Instituto Político Nacional, y con base en el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional del Partido del Trabajo celebrado el día 25 de marzo de 2020, los artículos 39, 43, 44, 132, 133 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 21, 34, 58, 59, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que el miércoles veinticinco de agosto del presente año, en sesión ordinaria celebrada por dicho órgano colegiado de Dirección Nacional del Partido del Trabajo, se decidió ratificar la designación y aprobación del Nombramiento del C. DIP. ARISTEO PRECIADO MAYORGA como COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO en la XXXIII Legislatura del Estado de Nayarit por el periodo 17 de agosto de 2022 al 18 de agosto de 2024, revocando los nombramientos anteriores y subsecuentes que no se fundamenten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestro marco estatutario en el ámbito de la autoorganización y autodeterminación, se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

UNIDAD NACIONAL  
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

PARTIDO DEL TRABAJO  
UNIDAD NACIONAL  
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

REGINALDO SANDOVAL FLORES



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.



## PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL  
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ

FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS

MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL

OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ

MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ

ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

MARIA DE JESUS PAEZ GUERCA

MARÍA DEL CONSUELO ESTRADA PLATA

SOMIA CATALINA ALVAREZ

- Del documento señalado, se desprende que la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, ratificó la designación y aprobación del Diputado Aristeo Preciado Mayorga como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Trigésima Tercera Legislatura del Estado de Nayarit por el periodo del 17 de agosto de 2022 al 16 de agosto de 2024.
- En consecuencia, resulta indispensable modificar el Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura, dado que un grupo parlamentario tendrá que ser modificado en atención a la solicitud presentada, ello mediante la modificación del resolutivo



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

correspondiente.

### **Reforma al Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno**

- De conformidad con la normatividad interna del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, al inicio del período del Congreso, previa declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias, la Asamblea Legislativa aprobará la conformación de la Comisión de Gobierno que fungirá durante el ejercicio constitucional de la Legislatura.
- Dicha Comisión de Gobierno expresa la pluralidad del Congreso, y su funcionamiento colegiado tendrá por objeto impulsar entendimientos y convergencias políticas necesarias, a efecto de alcanzar acuerdos para que la Asamblea esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le competen. Asimismo, esta Comisión funge como una instancia de dirección a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Cámara de Diputados.
- En cuanto a su integración, se dispone que deberá estar integrada en los siguientes términos: 1) Presidente, que será el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputados; 2) Vicepresidentes, los Coordinadores del resto de los Grupos Parlamentarios; 3) Vocales, los Diputados con representación parlamentaria, y Secretario.
- Con fecha 27 de agosto de 2021, la asamblea legislativa aprobó el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual, el Pleno del Poder Legislativo

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

integró la Comisión de Gobierno que habrá de funcionar durante el periodo constitucional de la Legislatura.

- El artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, dispone que los diputados integrantes de las mismas durarán en su cargo todo el periodo constitucional, con las salvedades que en su caso resulten procedentes.
- De manera que, presentado el documento señalado anteriormente, resulta necesario realizar las adecuaciones correspondientes a la integración de dicho órgano.

Bajo las anteriores consideraciones, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno estimamos necesaria la modificación de los acuerdos referidos; por lo que acordamos la siguiente:



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

## PROPOSICIÓN DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias de la Trigésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, aprobado el día 27 de agosto de 2021 por la Asamblea Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

ÚNICO.- ...

...

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.  
Diputadas y Diputados

1) a 15) ...

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.  
Diputadas y Diputados

1) a 4) ...

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.  
Diputada y Diputado

**1) Aristeo Preciado Mayorga Coordinador**

**2) Tania Montenegro Ibarra**



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.

Diputada y Diputado

1) a 2) ...

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputada y Diputado

1) a 2) ...

Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Diputada

1) ...

Representación Parlamentaria del Partido Redes Sociales Progresistas.



Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

Diputada

1) ...

Sin Partido

Diputada

1) ...

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

## PROPOSICIÓN DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Se reforma el Acuerdo que Constituye la Comisión de Gobierno de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, aprobado el día 27 de agosto de 2021 por la Asamblea Legislativa del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para quedar como sigue:

ÚNICO.- ...

I. a la II. ...

**III. Vicepresidente.- Diputado Aristeo Preciado Mayorga, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;**

IV. a la X. ...

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado.

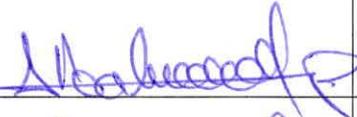
Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

### COMISIÓN DE GOBIERNO

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta			
 Dip. José Ignacio Rivas Parra Primer Vicepresidente			
 Dip. Aristeo Preciado Mayorga Vicepresidente			
 Dip. Luis Fernando Pardo González Vicepresidente			
 Dip. Alejandro Regalado Curiel Vicepresidente			



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que tiene por objeto reformar a sus similares que Emite Declaratoria que Constituye los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como el que Determina la Integración de la Comisión de Gobierno, correspondientes a la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit.

NOMBRE:	SENTIDO DEL VOTO:		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
 Dip. Luis Alberto Zamora Romero Vocal			
 Dip. Sofía Bautista Zambrano Vocal			
 Dip. Laura Inés Rangel Huerta Vocal			
 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio Vocal			

Secretario de la Comisión de Gobierno	Firma
 Dip. Héctor Javier Santana García Secretario	